

Tipo de Documento	Minuta de Respuestas a comentarios “Anexo Técnico Determinación de Potencia Máxima”				
Proyecto	PE Cabo Leones II Fase 2				
Cliente	Iberecoica	Revisión	1		
Autor	I-SEP	Fecha	05/005/2021	Páginas	2

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dará respuesta a las observaciones realizadas por el Coordinador Eléctrico Nacional al anexo técnico de “Determinación de Potencia Máxima – PE CLII Fase 2”, según el documento “CORGO-DCO-PMAX- Parque Eolico Cabo Leones II-V1 - Observaciones al Informe de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones II”, con fecha 27 de abril de 2021.

## 2. RESPUESTA A OBSERVACIONES

- a) El informe indica el detalle de las pérdidas en el punto 7.3 de  $P_{\text{trafo}} + P_{\text{sist.colector}}$ , que corresponden a las pérdidas del transformador de poder y las pérdidas del sistema colector, cuyo valor sumado equivale a 1981,55 KW (figura 7.4 Grid Losses = 1981,55 KW).

Al respecto se solicita indicar y aclarar las pérdidas indicadas, desagregándolas en los siguientes elementos:

- Pérdidas activas de los transformadores de poder de la central [kW].
- Pérdidas en el sistema colector del parque eólico [kW].

Lo anterior, sin perjuicio de que la aprobación del parámetro considerará las pérdidas correspondientes a la suma de las pérdidas en el transformador de poder de la central (kW) y de las pérdidas en el sistema colector de media tensión en condición de máxima inyección. Las pérdidas en la línea de transmisión de 220 kV pueden ser declaradas, pero no se usarán en el balance final debido a que la potencia neta se considera a la salida de la S/E de la central (lado alta tensión del transformador de poder de la central).

**Respuesta I-SEP:** Se desglosan las pérdidas de la red en entre las pérdidas de los transformadores y las pérdidas del sistema colector. A continuación, se muestra un extracto del documento actualizado donde se muestran las perdidas de los transformadores y del sistema colector por separado.

**Tabla 7-2 Resumen de potencias máxima bruta, neta y consumos del PE CLII.**

CENTRAL	POTENCIA MÁXIMA BRUTA [MW]	POTENCIA MÁXIMA NETA [MW]	PÉRDIDAS TRANSFORMADORES DE PODER [MW]	PÉRDIDAS SISTEMA COLECTOR [MW]	CONSUMOS SS.AA. [KW]
PE CLII	207,23	205,25	0,801	1,171	4,770
<b>Potencia máxima bruta = Potencia máxima neta + Pérdidas de la red (Transformador de poder + Sistema colector) + consumos de SS.AA.</b>					



Tipo de Documento	Minuta de Respuestas a comentarios "Anexo Técnico Determinación de Potencia Máxima"				
Proyecto	PE Cabo Leones II Fase 2				
Cliente	Ibereólica			Revisión	1
Autor	I-SEP	Fecha	05/005/2021	Páginas	2

b) Se solicita indicar explícitamente en el cuerpo del informe el punto de medición/cálculo de la potencia neta de la central, en concordancia con lo indicado en literal previo.

**Respuesta I-SEP:** Se deja explícitamente que el punto de medición/cálculo de la potencia neta es en el punto de conexión **P1**, definido como "Potencia inyectada por el PE CLII en la barra de 220 kV de su subestación de salida".

c) Respecto de la metodología de la obtención de la potencia máxima del parque sin considerar la totalidad de los aerogeneradores en servicio (46 de 49 unidades), se solicita informar si a la fecha se cuenta con la totalidad de los equipos operativos, y si conjuntamente con esto se dispone de mediciones efectuadas con la totalidad de los aerogeneradores en servicio, que corroboren la extrapolación a la potencia máxima del parque.

Se aclara que la potencia máxima debe ser declarada con todos los aerogeneradores en operación simultánea, y no puede ser extrapolada como la suma de la potencia máxima obtenida por cada aerogenerador por separado.

**Respuesta I-SEP:** A la fecha se cuenta con los registros del día 05.03.2021 donde en el horario comprendido entre las 17:30 y las 18:30 se obtuvo una potencia generada de 205,25 MW con todas las unidades en servicio. Dado esto, se actualiza el estudio con esta información y se adjuntan los anexos correspondientes a los registros de la potencia y energía generada por el parque con el nombre "(a) MEDIDAS\_PRMTE\_PE CABO LEONES II\_202103\_15MIN.xlsx"